

PANORAMA MUN 2021

**REGLAMENTO
GENERAL**





REGLAMENTO GENERAL PANORAMA MUN 2021

I. DELEGACIONES

Artículo 1:

Cualquier representante de una delegación tendrá prohibido abandonar el comité durante las sesiones, a menos de que se trate de necesidades fisiológicas o alguna consideración de la mesa.

Artículo 2:

Las Delegaciones Observadoras, en caso de contar con la presencia de alguna, podrán estar presentes en las sesiones formales de diferentes órganos.

Artículo 3:

No podrán tener acceso a los comités correspondientes aquellos delegados que:

- Falten al cumplimiento de las normas de comportamiento
- No porten la credencial de la delegación a la que se representará

II. COMITÉS

Artículo 4:

Cada comité será regido según el reglamento aquí establecido, así como la autoridad de la mesa y el Secretariado.

Artículo 5:

Cada comité debatirá sus tópicos pertinentes.

III. SECRETARIADO

Artículo 6:

El Secretariado de este modelo de Naciones Unidas será la última instancia para la toma de decisiones dentro del mismo.



Artículo 7:

El Secretariado podrá establecer declaraciones orales o escritas hacia cualquier comité de este Modelo de Naciones Unidas.

Artículo 8:

El Secretariado tendrá el derecho en cualquier comité de fungir como algún miembro de la mesa cuando lo considere pertinente.

IV. AUTORIDADES DE CADA COMITÉ

Artículo 10:

La mesa de cada comité estará conformada por:

- a) Presidente
- b) Moderador
- c) Oficiales de conferencia

Artículo 11:

El presidente de cada comité estará a cargo de realizar lo siguiente:

- Establecerá la apertura y clausura de cada sesión
- Guiará los debates en las sesiones
- Verificará el cumplimiento del reglamento así como el seguimiento del protocolo
- Concederá el derecho a la palabra, formulará preguntas e informará al comité las decisiones tomadas.
- Hará lectura y revisión de las posibles hojas de trabajo y resolución.
- Se responsabilizará de mantener el orden adecuado en su respectivo comité
- Recomendará las mociones que considere pertinentes

Decidirá:

- i. El límite de tiempo en la lista de oradores, debate moderado y debate simple.



- ii. El cierre de lista de oradores, debate moderado y debate simple.
- iii. El orden en el que se presentarán las hojas de trabajo y/o posibles hojas de resolución.
- iv. La aprobación de cualquier moción establecida por algún delegado.

Artículo 12:

Las responsabilidades del Moderador serán las siguientes:

- Reemplazará al Presidente en caso de ausencia
- Ser parte de la aprobación de posibles hojas de resolución en la cual evalúa y corregir los proyectos para que puedan ser presentados ante la Mesa.
- Asesorar sobre normas y protocolo a las delegaciones que así lo soliciten,
- En caso de ser necesario, coordinar o moderar los debates simples por un lapso de tiempo a determinar según la situación.
- Dará la palabra ordenadamente al momento del debate moderado.

Artículo 13:

El oficial de conferencias se hará cargo de lo que a continuación se mencionará:

- Asistirá al Presidente y al Moderador en sus funciones durante el desarrollo de las sesiones.
- Realizará el pase de lista al comienzo de cada sesión
- Registrará los votos y amonestaciones de las delegaciones
- Facilitará la comunicación entre delegados a través de mensajes escritos por medio de la aplicación aprobada por el modelo, en tanto el Presidente los autorice.

Artículo 14:

Proceso para aprobar las hojas de trabajo:

- Recibir y revisar las posibles hojas de trabajo verificando que estos cumplan

los requisitos de forma y contenido para poder ser presentados.

- Determinar el orden en el que deben ser presentadas a debate los proyectos de resolución.
- Durante el debate, se incorporará al proyecto de resolución las enmiendas y correcciones que surjan hasta que se obtenga una versión definitiva.

VI. DEBATE

Artículo 15:

El Debate será el medio de interacción de las delegaciones para abordar los temas de la Agenda. Dicho Debate deberá de regirse por el presente Reglamento, en un ambiente de respeto, tolerancia, igualdad, cooperación y buena voluntad; y conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El propósito del Debate será la elaboración de una Resolución pertinente al tema, la cual deberá de ser objetiva, comprensiva y aplicable.

Artículo 16:

Será la responsabilidad de las Autoridades del Modelo el orientar con imparcialidad hacia un debate que se lleve a cabo de manera constructiva.

Artículo 17:

El Debate podrá adoptar dos distintas modalidades:

- Debate moderado
- Debate simple

Artículo 18:

Debate moderado

- El Debate moderado será el medio por el cual el Presidente orientará el curso de los acuerdos.



- El Debate moderado se llevara acabo de acuerdo a los lineamientos del protocolo en su versión virtual.
- La lista seguirá un orden con un tiempo limitado para hacer el uso de la palabra.

b) El debate moderado tendrá un tiempo determinado, pero al finalizar se podrá hacer una extensión del mismo, mediante una moción de procedimiento. Deberá que ser de menor tiempo que el anterior.

Artículo 19:

El debate simple podrá ser empleado para agilizar las alianzas o para proponer un cambio en el debate.

El debate simple tendrá un tiempo determinado, pero al finalizar se podrá hacer una extensión del mismo, mediante una moción de procedimiento. Deberá que ser de menor tiempo que el anterior.

Artículo 20:

Mociones:

Cualquier delegado podrá hacer uso de las Mociones para solicitar que se considere una propuesta durante el desarrollo de las sesiones, siempre y cuando el foro esté abierto.

VII. REGULACIONES DE COMPORTAMIENTO

Artículo 21:

Los delegados no podrán ingerir alimentos, tomar bebidas alcohólicas o fumar dentro de las sesiones de los diferentes comités.



Artículo 22:

Vestimenta

-Mujeres:

La vestimenta es formal, puede ser traje sastre, vestido o falda Escotes pronunciados quedan estrictamente prohibidos.

-Hombres:

La vestimenta es formal, deberán portar corbata y saco de colores discretos.

Nota: Está sumamente restringido el uso de prendas color rojo, naranja o amarillo, ya que se consideran colores ofensivos para algunas naciones.